Provincia

MANABI

Ciudad

MANTA

Estado Civil

CASADO(A)

TERRENO

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

052624758

www registropmanta gob.ec

Número de Repertorio: 4797

Acta de Inscripción

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE Registro de: COMPRA VENTA

COPROPIEDAD Folio Inicial: 0 Número de Tomo:

PAUTA CEDILLO CELIA LEONOR

Folio Final: 0 Número de Inscripción: 2324 Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 19 de julio de 2018

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 19 de julio de 2018 16 09

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

1703742658

COMPRADOR

Natural

VENDEDOR

MANTA 169293 PESANTEZ PAUTA FABIAN ALFIANDRO CASADO(A) MANABI Natural MANTA Natural 0603269077 VARGAS VERDEZOTO MAYRA DEL ROCIO CASADO(A) MANABI

COMPRA VENTA 3.- Naturaleza del Contrato:

NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA Oficina donde se guarda el original

Tipo Cliente Cédula/RUC/Pasaporte Nombres Completos o Razón Social

OUITO Nombre del Cantón

Fecha de Otorgamiento/Providencia martes. 03 de julio de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución.

Plazo Afiliado a la Cámara

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Fecha Apertura Nro. Ficha Superficie Tipo Bien Tipo Predio Código Catastral 1341909000 30/08/2011 0:00 00 30407 LOTE DE Urbano

Linderos Registrales:

Formando parte de la Urbanización Ciudad del Mar se encuentra le lote N 14-09 de la parroquia Manta del canton Manta con las siguientes medidas y linderos. FRENTE. 12,07m + 14,32m y vía 14. ATRAS: 12,07m + 8,88m y Lotes N. 15-30 y 15-32. COSTADO DERECHO, 25,00m y Lote N. 14-12. COSTADO IZQUIERDO 25,00m y Lote N 14-07 AREA TOTAL 591,69m2

Dirección del Bien: URBANIZACION CIUDAD DEL MAR

Solvencia Este bien tiene libre gravamen

...........

5.- Observaciones:

Compraventa del cincuenta por ciento de los Derechos de copropiedad que le corresponden en el lote de terreno No 14-09 Urbanización Ciudad del

Mar del Cantón Manta.

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREVR

Registrador de la Propiedad

ves, 19 de julio de 2018 Pag 1 de 1 Impreso por. yoyı cevallos Administrador



20181701066P02725

NOTARIO(A) MONICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO EXTRACTO

Escritura N	N°: 201817010	066P02725						
				ACTO O CONTRAT	0:			
FECHA DE	OTORGAMIENTO: 3 DE JULI	O DEL 2018	, (15·51)	COMPRAVENTA				·····
	·s=-0 =-0'							
OTORGAN	ITES			•				-
				OTORGADO POR	l			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo in	terviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VARGAS VERDEZOTO MAYRA DEL ROCIO	POR SUS DERECHO		CÉDULA	0603269077	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	VARGAS VERDEZOTO MAYRA DEL ROCIO	REPRESE	NTANDO A	CÉDULA	0603269077	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	FABIAN ALEJANDRO PESANTEZ PAUTA
				A FAVOR DE			••••	
Persona	Nombres/Razón social	Tipo in	terviniente	Documento de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PAUTA CEDILLO CELIA LEONOR	POR SUS DERECHO		CÉDULA	1703742658	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
				-				
UBICACIÓ				<u> </u>				
	Provincia	_		Cantón			Parroquia	·
PICHINCH	IA		QUITO	··· -	CHIMBACA	ALLE		
DESCRIPO	CIÓN DOCUMENTO:					.		
OBJETO/C	DBSERVACIONES:	-		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			-	<u>.</u> . – –
CUANTÍA CONTRAT	DEL ACTO O 49902 57			<u></u>			•	

NOTARIO(A) MONICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR NOTARÍA SÉXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



LL.M., AB. MÓNICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR NOTARIA 66 DEL CANTÓN QUITO

1	Número de Matriz: 20181701066P02725
2	Factura N° 002-002-000005166
3	
4	
5	Notaria 66 5
6	C.L. M. Abg. Mórsica Castillo UV
7	
8	COMPRAVENTA
9	OTORGADA POR
10	MAYRA DEL ROCIO VARGAS VERDEZOTO Y
11	FABIÁN ALEJANDRO PESANTEZ PAUTA
12	A FAVOR DE
13	CELIA LEONOR PAUTA CEDILLO
14	CUANTIA: US \$ 49,902.57
15	(DI 2 COPIAS)
16	PA
17	En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy,
18	tres (3) de julio del año dos mil dieciocho, ante mí, MAGÍSTER MÓNICA
19	PATRICIA CASTILLO SALAZAR, NOTARIA SEXAGÉSIMA SEXTA
20	DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura,
21	por una parte, la señora MAYRA DEL ROCIO VARGAS VERDEZOTO, por
22	sus propios derechos y en calidad de apoderada especial del señor Fabián
23	Alejandro Pesantez Pauta, según se desprende del poder que legalmente
24	conferido y como documento habilitante se adjunta a este instrumento público,
25	de ocupación ingeniera comercial, con domicilio en la calle Roma casa cuarenta
26	y siete y París, Urbanización San Rafael, cantón Rumiñahui y de tránsito por
27	esta ciudad de Quito, con teléfono celular número cero nueve ocho siete cuatro
28	cuatro cero uno ocho uno (0987440181), y correo electrónico

Teléfonos: 5110250 - 0988484183 / Email: n66quito@gmail.co QUITO - ECUADOR





LL.M., AB. MÓNICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR NOTARIA 66 DEL CANTÓN QUITO

1 marovav26@yahoo.com; y, por otra parte, la señora CELIA LEONOR 2 PAUTA CEDILLO, por sus propios derechos, de ocupación quehaceres 3 domésticos, con domicilio ubicado en La Urbanización El Porvenir calle D y F 4 casa N59-129, con teléfono convencional número cero dos dos cinco nueve 5 cinco cero ocho cuatro (02595084), teléfono celular número cero nueve ocho 6 siete tres cinco dos dos uno (0987352221), correo electrónico 7 celiapauta2020@hotmail.com; bien instruidas por mí la Notaria sobre el objeto 8 y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y 9 voluntaria.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, 10 mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de 11 conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de 12 identificación, cuya información procedo a convalidar bajo su expreso 13 consentimiento en el Sistema Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana del 14 Registro Civil, agregando a la presente los certificados correspondientes; bien 15 instruidas por mí la Notaria en el objeto y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al 16 17 otorgamiento de esta escritura libre y voluntariamente, sin coacción, amenazas, 18 temor reverencial, ni promesa o seducción; me piden que eleve a escritura 19 pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que 20 transcribo es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: Dígnese incluir en su registro 21 de escrituras públicas, una compraventa de conformidad a las siguientes 22 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece por una parte en 23 calidad de VENDEDORES la señora MAYRA DEL ROCIO VARGAS 24 VERDEZOTO, portadora de la cédula de ciudadanía número cero seis cero tres 25 dos seis nueve cero siete siete (0603269077); por sus propios derechos y como 26 apoderada de su cónyuge señor FABIÁN ALEJANDRO PESANTEZ PAUTA, 27 de estado civil casada, domiciliada en la calle Roma casa cuarenta y siete y 28 París, Urbanización San Rafael, cantón Rumiñahui y de tránsito por esta ciudad

> Teléfonos: 5110250 - 0988484183 / Email: n66quito@granteom QUITO - ECUADOR



LL.M., AB. MÓNICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR NOTARIA 66 DEL CANTÓN QUITO

de Quito; por otra parte en calidad de COMPRADORA la señora CELIA 2 LEONOR PAUTA CEDILLO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno 3 siete cero tres siete cuatro dos seis cinco ocho (1703742658), casada, domiciliada en esta ciudad de Quito Provincia de Pichincha.- Los 4 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces y hábiles para 5 contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura 6 7 pública celebrada ante el Abogado Raúl Eduardo González Melgar, Notario 8 Tercero del Cantón Manta Provincia de Manabí, con fecha treinta y uno de 9 agosto del años dos mil once, y legalmente inscrita en el Registro de la 10 Propiedad de la ciudad de Manta con fecha quince de noviembre del dos mil once, El señor FABIÁN ALEJANDRO PESANTEZ PAUTA, de estado civil 11 12 casado, conjuntamente con su madre CELIA LEONOR PAUTA CEDILLO, 13 adquieren por compra al Fideicomiso Piedra Larga, debidamente representada por la compañía Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos 14 15 Mercantiles, está a su vez legalmente representada por el señor David Fernando 16 Guime Calero, en su calidad de apoderado especial, el lote de terreno número 17 14-09 perteneciente a la urbanización llamada ciudad del Mar, ubicada en el cantón Manta, Provincia de Manabí, cuyos linderos y dimensiones, superficie, 18 19 alícuotas particulares son las siguientes: TRES PUNTO UNO.- Lote 14-09.-20 FRENTE, doce metros cero siete centímetros (12,07m) + catorce metros treinta 21 y dos centímetros (14,32m.), y lindera con la vía 14; Atrás, doce metros cero 22 siete centímetros (12,07m) + ocho metros ochenta y ocho centímetros (8,88 m.) y lindera con lotes 15-30 y 15-32.- COSTADO DERECHO, veinticinco metros 23 24 (25,00 m.) y lindera con lote 14-12.- COSTADO IZQUIERDO, veinticinco metros (25.00 m.) y lindera con lote 14-07. AREA, quinientos noventa y un 25 metros cuadrados sesenta y nueve decímetros cuadrados (591,69 m2.). b) 26 27 Fideicomiso Piedra Larga, se constituyó mediante escritura celebrada ante el 28 Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el

Teléfonos: 5110250 - 0988484183 / Email: n66quito@gmaileof





LL.M., AB. MÓNICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR NOTARIA 66 DEL CANTÓN QUITO

veinte de julio del dos mil seis, cuya finalidad era desarrollar sobre el terreno 1 2 de su propiedad un proyecto inmobiliaria denominado "CIUDAD DEL MAR", esta escritura fue debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón 3 4 Manta, el veintiocho de septiembre del dos mil seis, mediante este instrumento 5 el FIDEICOMISO adquiere como aporte a título de Fiducia Mercantil irrevocable once lotes de terreno ubicados en la parroquia San Mateo, Cantón 6 7 Manta, los mismos que se hallan unificados en un macro lote mediante escritura 8 de unificación, suscrita ante el notario tercero del cantón Manta el siete de 9 agosto0 del dos mil siete, e inscrita el veinticinco de septiembre del dos mil 10 siete, en el registro de la propiedad del cantón Manta. El FIDEICOMISO, 11 desarrollo sobre este lote una urbanización llamada "Ciudad del Mar", la cual fue aprobada según consta del oficio número 1254-SM-SMC, de veintiocho de 12 13 julio del dos mil ocho, basado en los informes de la Dirección de Planificación 14 Urbana los cuales consta en el oficio número 311-DPUM-MCS de fecha 15 dieciocho de julio del dos mil ocho.- El contrato de aprobación de la 16 Urbanización "Ciudad del Mar", la protocolización de los planos y la 17 protocolización del acta de entrega y recepción de las áreas sociales por parte 18 de la Ilustre Municipalidad de Manta, consta en la escritura celebrada ante el 19 Notario tercero del Cantón Manta, Abogado Raúl González Melgar el siete de 20 octubre del dos mil ocho, inscrita en el registro de la Propiedad del mismo 21 cantón dieciséis de enero del dos mil nueve.-TERCERA.-22 COMPRAVENTA.- Con los antecedentes consignados la señora MAYRA DEL 23 ROCIO VARGAS VERDEZOTO, por sus propios derechos y como apoderada 24 de su cónyuge señor FABIÁN ALEJANDRO PESANTEZ PAUTA, da en venta 25 y perpetua enajenación a favor de la señora CELIA LEONOR PAUTA 26 CEDILLO, el cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad que le 27 corresponden en el lote de terreno número 14-09 perteneciente a la 28 urbanización llamada ciudad del Mar, ubicada en el cantón Manta, Provincia de

> Teléfonos: 5110250 - 0988484183 / Email: n66quito@grait.com QUITO - ECUADOR

SEXAGESIMA SEXTA DE

969. Mónica Castillo



LL.M., AB. MÓNICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR NOTARIA 66 DEL CANTÓN QUITO

Manabí, cuyos linderos y dimensiones, superficie, alícuotas particulares son las 2 siguientes: TRES PUNTO UNO Lote 14-09.- FRENTE, doce metros cero siete centímetros (12,07m) + catorce metros treinta y dos centímetros (14,32m.), y 3 4 lindera con la vía 14; Atrás, doce metros cero siete centímetros (12,07m) + ocho metros ochenta y ocho centímetros (8,88 m.) y lindera con lotes 15-30 y 5 15-32.- COSTADO DERECHO, veinticinco metros (25,00 m.) y lindera con 6 7 lote 14-12.- COSTADO IZQUIERDO, veinticinco metros (25.00 m.) y lindera con lote 14-07. AREA, quinientos noventa y metros cuadrados sesenta y 8 nueve decímetros cuadrados (591,69 m2.). Con los derechos de copropiedad 9 10 que adquiere se consolida a su favor el Cien por Ciento de la Propiedad.-11 CUARTA.- PRECIO.- Por mutuo acuerdo entre las partes, el precio total por 12 los derechos de copropiedad que se encuentran fincados en el lote de terreno 13 número 14-09 perteneciente a la urbanización llamada ciudad del Mar, ubicada 14 en el cantón Manta, Provincia de Manabí, cuyos antecedentes consta en la 15 cláusula segunda de antecedentes de esta escritura es el de CUARENTA Y 16 NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS DOLARES CON CINCUENTA Y SIETE 17 CENTAVIOS DE DÓLAR (US \$ 49,902.57), justo precio que la COMPRADORA, paga de contado, y que los VENDEDORES declaran haberlo 18 19 recibido a su entera satisfacción sin tener reclamo alguno que formular.-20 QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- La señoras MAYRA DEL 21 ROCIO VARGAS VERDEZOTO, por sus propios derechos y en su calidad de 22 apoderada de su cónyuge señor FABIÁN ALEJANDRO PESANTEZ PAUTA, declara que esta conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por 23 cuya razón transfiere a favor de la COMPRADORA señora CELIA LEONOR 24 25 PAUTA CEDILLO, el dominio y posesión de los derechos de copropiedad que les corresponde en el inmueble descrito y detallado en la cláusula segunda de 26 antecedentes. A más de este derecho la venta comprende todos los que de ella 27

Teléfonos: 5110250 - 0988484183 / Email: n66quito mail.com

QUITO - ECUADOR

se deriven, así como los usos, costumbres y servidumbres anexos, sin reservarse





LL.M., AB. MÓNICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR NOTARIA 66 DEL CANTÓN QUITO

1 nada para sí.- SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS.- Todos los gastos e impuestos que produzca la celebración de la presente escritura de compraventa, 2 3 hasta su total inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, será 4 por cuenta de la compradora, a excepción del impuesto de plusvalía que en caso 5 de haberlo será cancelado por el vendedor.- SÉPTIMA.- SANEAMIENTO.-Los vendedores se obligan al saneamiento por evicción de conformidad con la 6 7 Ley, y declaran que sobre los derechos de copropiedad que hoy venden, no pesa 8 ningún gravamen, según se desprende del certificado de gravámenes conferido 9 por el señor Registrador de la Propiedad y que se agrega como documento 10 habilitante.- OCTAVA.- ACEPTACIÓN.- La Compradora acepta la venta y 11 transferencia de dominio hecha a su favor por ser en seguridad de sus intereses. 12 comprometiéndose a ejercer su dominio en los términos y condiciones 13 constantes en este contrato.- NOVENA.- AUTORIZACIÓN.- Los vendedores 14 expresamente manifiestan que autorizan a la Compradora señora CELIA LEONOR PAUTA CEDILLO, para que inscriba la presente escritura en el 15 16 Registro de la Propiedad respectivo, ya sea en persona o por interpuesta 17 persona.- DÉCIMA.- JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.- En caso de controversia 18 las partes señalan como domicilio la ciudad de Quito, y se sujetan al trámite 19 Sumario, o ejecutivo a elección del actor.- Usted señora Notaria, se dignará 20 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.-21 (firmado) doctor Jaime Paredes Buenaño, abogado con matrícula profesional 22 número ocho mil ochenta y dos (N° 8082) del Colegio den Abogados de 23 Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, misma que 24 junto con los documentos habilitantes, queda elevada a escritura pública con todo 25 el valor legal y que las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus 26 partes.- Para la celebración y otorgamiento de esta escritura se cumplieron 27 con todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes 28 por mí, la Notaria, se ratifican en la aceptación de todo su contenido y para

Teléfonos: 5110250 - 0988484183 / Email: n66quito@gnant.com

36y Monica Castillo Saucis

XAGESIMA SEXTA D



LL.M., AB. MÓNICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR NOTARIA 66 DEL CANTÓN QUITO

1 constancia de lo cual firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al

2 protocolo de esta Notaría la presente escritura, DE TODO LO QUE DOY FE.-

3 4 J3

f) MAYRA DEL ROCIO VARGAS VERDEZOTO.

6 C.C. 0603269077.



7 8 Alho Parko

9 f) CELIA LEONOR PAUTA CEDILLO.

10 C.C. 170374265-8

11

5

12

13

14 15

16

17

18

19 20

21

22

23

24

25

26

2728

Teléfonos: 5110250 - 0988484183 / Email: n66quito@gmail.com QUITO - ECUADOR



LL.M. Abg. Mónica Castillo Salazar NOTARIA 66 DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0603269077

Nombres del ciudadano: VARGAS VERDEZOTO MAYRA DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL

IGNAC.VEINTIMILLA

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2009

Cónyuge: PESANTES PAUTA FABIAN

Nombres del padre: VARGAS VERDEZOTO ARON XNIA

Nombres de la madre: VERDEZOTO MORALES ROS

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2018

Emisor: EUGENIA MARCELA CEVALLOS NARANJO - PICHINCHA-QUITO-NT 66 - PICHINCHA -

Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VARGAS VERDEZOTO ARON ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VERDEZOTO MORALES ROSARIO DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RUMINAHUI 2018-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-02-21



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION



LUGARDE NACIMIENTO
BOLIVAR
GUARANDA
GABRIEL I VEINTIMILLA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-10-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO FABIAN PESANTES PAUTA



_{No} 060326907-7

0000061348







015

015 - 014 NUMERO 0603269077

VARGAS VERDEZOTO MAYRA DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION

QUITO CANTON

ZO

COCHAPAMBA PARROQUIA



RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que e documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió.

Quito a, [] 3 JUL 2011 (1966)

LL.M. Abg. Mónica Castillo Salazar NOTARIA 66









CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703742658

Nombres del ciudadano: PAUTA CEDILLO CELIA LEONOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/VICTORIA DEL

PORTETE

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PESANTEZ REGALADO NESTOR ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 26 DE FEBRERO DE 1971

Nombres del padre: PAUTA JULIO

Nombres de la madre: CEDILLO VELETANGA MARIA CARMEN

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2010

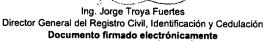
Información certificada a la fecha: 3 DE JULIO DE 2018

Emisor: EUGENIA MARCELA CEVALLOS NARANJO - PICHINCHA: QUITO











INSTRUCCION . PROFESIÓN BASICA EMPLEADO PRIVADO APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PAUTA JULIO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEDILLO VELETANGA MARIA CARMEN LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN 2010-09-06 ECHA DE EXPIRACIÓN 2020-09-06



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS YNOMBRES 170374265-8 APELLIDOS YNOMBRES
PAUTA GEDILLO
CRETA LEONOR
LUGA DE NACIMIENTO
AZURY
COENCA
VIETORIA DEL PORTETE
FECHA DE RACIMIENTO
NACIONALIDAS
ESUA TORIA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
NESTOR ALEJANDRO
PESANTEZ REGALADO PESANTEZ REGALADO

0000061349



REPÚBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO. EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Dominia Parine v Referencies III e 70574265-8 U.A - Poli PAUTA CZDILIO CELIA LITTIE

REDUCU BURGPA ASIA Y DOBANIA

C Z EN LCHIPRES

LONDRES

13025 P 1808 1818 181827 6 USD-3







Factura: 002-004-000000710



20181701066P02517

NOTARIO(A) MONICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO EXTRACTO

Escritura I	N*:	201817010	66P02517						
					ACTO O CONTRATO	:			
			Di	ELEGACIÓN F	PODER GENERAL PER	RSONA NATURAI			
ECHA DE	OTORGAMIENTO:	7 DE JUNIO	DEL 2018	(13 16)					
OTORGAN	NTES				 -				
					OTORGADO POR	·			
Persona	Nombres/Razón s	ocial	Tipo in	terviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAUTA CEDILLO CELIA LEONOR		POR SUS DERECHO		CÉDULA	1703742658	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
					A FAVOR DE				
Persona	Nombres/Razón s	ocial	Tipo in	terviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
								-	· - ·
UBICACIÓ)N								
	Provincia				Cantón			Parroquia	
PICHINCH	IA.			QUITO		CHIMBACALL	E		
						·			
	CIÓN DOCUMENTO:								
JBJE 10/0	OBSERVACIONES:								
CUANTIA	DEL ACTO O	INDETERM	AINIA DA						

NOTARIO(A) MONICÁ PATRICIA CASTILLO SALAZAR

NOTARÍA SÉXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





COMPROBANTE DE PAGO

0000061350

10/07/2018 12 07 45

OBSERVACIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la	1-34-19-09-000	591,69	99805,14	349338	27745
parroquia MANTA					

	VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1708983919	PESANTES PAUTAFABIAN Y SRA	VIA 14 LT 9 CIUDAD DEL MAR	Impuesto principal	998,05
.,	ADQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil	299,42
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	1297,47
1703742658	PAUTA CEDILLO CELIA LEONOR	SIMULPNOALGO	VALOR PAGADO	1297,47
		COLAL DIMONO DESCENT	SALDO	0,00

EMISION: 10/07/2018 12:07:43 MAYRA STHEFANIE SOLÓRZÁNO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento esrá firmado electrónicamente
Código de Venficación (CSV)
T686854450

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www manta gob ec opción Municipio en Línea opción Venficar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA/

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001 Dirección: Avenida 11

COMPROBÂNTE DE PAGO

911

entre Calles 11 y 12 Teléfono: 2621777 - 2611747

_000101661

CERTIFICADO ""DE" SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUSENTE

C.I. / R.U.C.: PESANTES PAUTAFABIAN Y SRA.

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: VTA 14 LT. 9 CIUDAD DEL MAR

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

09/07/2018 08:32:14

:HA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR 00
VALOR		
		3.00
	TOTAL A BACAB	

VALIDO HASTA- domingo, 07 de octubre de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1-34-19-09-000

RIGINAL CLIENTE



GOBIERNO GERTAFIESAED RADAS DA VIANCUO

DEL CANTÓN MANTA

N° CERTILE ACIÓN 0000153537 N° ELECTRONICO: 59574

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO lio de 2018 Y REGISTROS

El suscrito de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archive existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-34-19-09-000

Ubicado en:

VIA 14 LT. 9 CIUDAD DEL MAR

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio:

591.69

ROPIETARIOS

Documento de Indentidad

1708983919

Propietario

PESANTES PAUTAFABIAN Y SRA.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

99805.14

CONSTRUCCIÓN:

0

AVALÚO TOTAL:

99805.14

SON:

NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO DÓLARES CON CATORCE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-07-09 16:32:55.







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA







LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Cat	astro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOL/ perteneciente a PESANTES PAUTA FABIAN Y SRA. ubicada VÍA 14 LT. 9 CIUDAD DEL MAR	AR
ubicada VÍA 14 LT. 9 CIUDAD DEL MAR	
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE	
de \$99805.14 NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO DOLARES CON 1	4/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

Elaborado: ANDRES CHANCAY

nta. 10 DE JULIO DEL 2018

Director Einaneiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA







LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

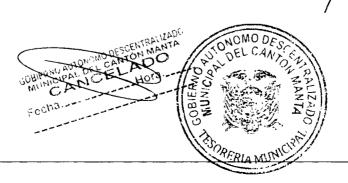
PESANTES PAUTAFABIAN Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, martes 10 julio 2018

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastralDirecciónPorcentaje1-34-19-09-000VIA 14 LT. 9 CIUDAD DEL MAR100,00%



Welterla & & H

0000061353

LL.M., AB. MÓNICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR NOTARIA 66 DEL CANTÓN QUITO

Número de Matriz: 20181701066P02517 Factura N° 002-004-000000710 2 3 4 5 6 7 8 9 DELEGACIÓN PARCIAL DE PODER GENERAL 10 **DEL OTORGADO POR** FABIÁN ALEJANDRO PESANTEZ PAUTA 11 A FAVOR DE 12 MAYRA DEL ROCÍO VARGAS VERDEZOTO 13 14 **CUANTIA: INDETERMINADA** 15 (DI 2 COPIAS) 16 PA 17 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador. 18 hoy siete (7) de junio del año dos mil dieciocho, ante mí MAGÍSTER 19 MÓNICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR, NOTARIA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, comparece, la señora CELIA LEONOR 20 21 PAUTA CEDILLO, en calidad de Apoderada General de su hijo el señor 22 Fabián Alejandro Pesantez Pauta, según se desprende de la copia certificada 23 del Poder General, que se adjunta a este instrumento público como documento habilitante; casada, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada 24 25 Urbanización El Porvenir calle D y F casa N59-129, 26 convencional número cero dos dos cinco nueve cinco cero ocho cuatro 27 (02595084), teléfono celular número cero nueve ocho siete tres cinco dos dos 28 dos uno (0987352221), correo electrónico celiapauta2020@hotmail.com

Teléfonos: 5110250 - 0988484183 / Email: n66quito@gmail.com

Q0110 - LCUADOR



LL.M., AB. MÓNICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR NOTARIA 66 DEL CANTÓN QUITO

compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, 1 2 legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerla doy fe en 3 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuya información procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento en el 4 Sistema Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana del Registro Civil, 5 agregando a la presente los certificados correspondientes; bien instruida por 6 7 mí la Notaria en el objeto y resultados de esta escritura, así como examinada 8 que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta 9 escritura libre y voluntariamente, sin coacción, amenazas, temor reverencial, 10 ni promesa o seducción; me pide que eleve a escritura pública el contenido de 11 la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: 12 SEÑORA NOTARIA: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, 13 sírvase hacer constar una más de Delegación Parcial de Poder General, 14 otorgado tenor de las siguientes cláusulas: 1.5 COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura 16 pública de Delegación Parcial de Poder General la señora Celia Leonor Pauta 17 Cedillo, en calidad de Apoderada General de su hijo el señor Fabián Alejandro 18 Pesantez Pauta, según se desprende de la copia certificada del Poder General, 19 que se adjunta a este instrumento público como documento habilitante. La 20 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, 21 portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero tres siete cuatro 22 dos seis cinco ocho (1703742658), de ocupación quehaceres domésticos, 23 domiciliada en La Urbanización El Porvenir, calle D y F casa N59-24 teléfono convencional número cero dos dos cinco nueve cinco 25 cuatro (02595084), teléfono celular número cero nueve ocho siete tres ci 26 dos dos dos uno (0987352221),correo ≥elec**f**rá celiapauta2020@hotmail.com.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante Castulo Selli 27

Teléfonos: 5110250 - 0988484183 / Email: n66quito@gmail.com

Poder General otorgado en la ciudad de Doha, Qatar, el veintiséis de



EXAGESIMA SEXTA



LL.M., AB. MÓNICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR NOTARIA 66 DEL CANTÓN QUITO

1 septiembre del dos mil diecisiete, ante Daniel Alberto Rivadeneira Ávila, 2 Tercer Secretario Vicecónsul de la Oficina Consular del Ecuador en Doha, el 3 señor Fabián Alejandro Pesantez Pauta, portador de la cédula de ciudadanía 4 número uno siete cero ocho nueve ocho tres nueve uno nueve (1708983919), 5 confiere poder general, generalísimo, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su madre la señora Celia Leonor Pauta Cedillo, ciudadana 6 7 de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno siete cero tres siete cuatro dos seis cinco ocho (1703742658), en el cual le faculta 8 9 delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona.- TERCERA.-DELEGACIÓN PARCIAL DE PODER GENERAL.- Con los antecedentes 10 11 indicados, la señora Celia Leonor Pauta Cedillo, en su calidad de mandataria, 12 delega parcialmente el poder general mencionado en la cláusula segunda de 13 este instrumento público, en favor de la señora Mayra del Rocío Vargas Verdezoto, para que en su nombre y representación realice única y 14 15 exclusivamente en lo que se refiere al literal c) del indicado poder general. que textualmente dice:"c) Compre, venda y enajene, permute o hipoteque, 16 17 done bienes muebles o inmuebles o los de en anticresis; acepte ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes 18 como: patrimonio familiar, hipoteca y otros".....-CUARTA.- CUANTÍA.- La 19 20 cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted señora Notaria se servirá 21 agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y eficacia de la presente 22 escritura pública - (firmado) Abogado Lenin Vélez T.MBA., con matrícula 23 profesional número 17-2011-881 del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍAGEM CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritula 24 pública con todo el valor legal y que la compareciente acepta en todas y 25 una de sus partes.- Para la celebración y otorgamiento de esta escribura 26 27 cumplieron con todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la Castullo Sala 28 compareciente por mí, la Notaria, se ratifica en la aceptación de todo

> Teléfonos: 5110250 - 0988484183 / Email: n66quito@gmail.com QUITO - ECUADOR



LL.M., AB. MÓNICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR NOTARIA 66 DEL CANTÓN QUITO

1	contenido y para constancia de lo cual firma conmigo en unidad de acto, se
2	incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, DE TODO LO
3	QUE DOY FE
4	
5	Elia Parta
6	f) CELIA LEONOR PAUTA CEDILLO.
7	C.C. 170374265-8
8	
9	
10	
11	
12	A Promuica
13	
14	LL.M. Abg. Mónica Castillo Salazar
15	NOTARIA 66 DEL CANTÓN QUITO
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	ARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL
24	(*(*)
25	TARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CALLO
26	Along Along Castulo Salizar
27	aca Cartillo Salazul
28	RIA SEXAGESIMA SEXTA DEL







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703742658

Nombres del ciudadano: PAUTA CEDILLO CELIA LEONOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/VICTORIA DEL

PORTETE

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PESANTEZ REGALÁDO NESTOR ALEJANDA

Fecha de Matrimonio: 26 DE FEBRERO DE 1971

Nombres del padre: PAUTA JULIO

Nombres de la madre: CEDILLO VELETANGA MARIA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2018

Emisor: EUGENIA MARCELA CEVALLOS NARANJO - PICHINCHA-QUITO-NT 66 PICHINCHA- SALLESTINO S

N° de certificado: 188-127-55926

ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION BASICA PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAUTA JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CEDILLO VELETANGA MARIA CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO 2010-09-06 FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-09-06

Pekan?









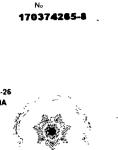
REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA



APELLIDOS Y NOMBRES
PAUTA CEDILLO
CELIÀ LEONOR
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
VICTORIA DEL PORTETE
FECHÀ DE NACIMIENTO 1955-11-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
NESTOR ALEJANDRO
PESANTEZ REGALADO





REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE

PICHINCHA

08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA

21 cm 11: 12 0 211

No:

0017979

Certifico que la (el) ciudadana (o)

Cela Lune. Parts Co. 11.

Portadora or) de la cédula de ciudadanía No

17:174 26 3

Se la extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votacion

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deperá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

I SECRETARIO (A) DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que e documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvio.

Quito a, Godono God





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN DOHA



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS PODER GENERAL Nº 2 / 2017

Tomo . Página 2

y Movilidad Humar

En la ciudad de DOHA, OATAR el 26 de septiembre de 2017, ante mí, DANIEL ALBERTO RIVADENEIRA AVILA. TERCER SECRETARIO VICECONSUL en esta ciudad, comparece FABIAN ALEJANDRO PESANTEZ PAUTA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1708983919, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER GENERAL, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de CELIA LEONOR PAUTA CEDILLO, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casada y Cedula de cludadanía número 1703742658, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, cancelaciones v asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; () intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leves ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arregio a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación dienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y requipere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal; autorice la compa de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes de condominio también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhie reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedado o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el elecutivos funda p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la poderdante , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatado esta facultado. contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de profesión para que ca represente al poderdante en todo trámite, ante autoridades judiciales del* Ecuador, quedando Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con la caligada en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con la calidad de Procurador Judicial, de conformidad de Procurador Judicial de Conformidad de Conformidad de Procurador Judicial de Conformidad de Conf correspondientes. El poderdante confiere todas las atribuciones de procuración judicial constantes sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la esta obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General d

Procesos. El presente mandato se mantendrá vigente mientras el poderdante no lo revoque minecesitará de un nuevo poder. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi integramente otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

FABIAN ALEJANDRO PSANTEZ PAUTA

DANIHI ALBERTO RIVADENSIRA AVILA

TERCER SECRETARIO VIGECONSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel returna del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN DOHA .- Dado y sellado, el 26 de <u>sept</u>iembre de 2017

DANIEL ALBERTO RIVADENEIPA

TERCER SECRETARIO VICECON

Arancel Consular: II 6.1

Valor: \$30,00









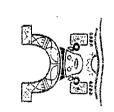
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la DELEGACIÓN PARCIAL DE PODER GENERAL DELEGACIÓN PARCIAL DE PODER GENERAL del otorgado por FABIÁN ALEJANDRO PESANTEZ PAUTA, a favor de MAYRA DEL ROCÍO VARGAS VERDEZOTO. Firmada y sellada en Quito, a los siete días del mes de junio del año dos mil dieciocho.-

I., AB. MÓNICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR NOTARIA 66 DEL CANTÓN QUITO



Compared the property of the p	Hibertrup dan Cuanyo, y Pirital				90	No. 22361
		AVALUO	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N.
CODIGO CATASTRAL	Area	COMERCIAL	VIA 14 LT 9 CIUDAD DEL MAR	2018	352679	3223580
1-34-19-09-000	591,69	\$ 99 805,14	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS	ATRIBUCIONES ES	P. DE MEJORAS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SOCIAL	C.C. / R U.C.	CTGEONCO	VALOR	REBAJAS(-)	VALOR A
PESANTES PAUTAFABIAN Y SRA	- T	1708983919	- [PARCIAL	RECARGOS(+)	PAGAR
1			Costa Judicial			
06/06/2018 08:05:42 ALARCON	ALARCON SANTOS MERCEDES JUDITH	ES JUDITH	IMPUESTO PREDIAL	\$ 49,90	(\$ 1,00)	\$ 48,90
SALDO SUJETO A VARIACIÓN P	ARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY	S DE LEY	Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$7,16	(61,79)	\$ 5,37
			MEJORAS 2012	20'2\$	(21,77)	\$ 5,30
			MEJORAS 2013	\$ 14,60	(\$ 3,65)	\$ 10,95
			MEJORAS 2014	\$ 15,42	(\$3.86)	\$ 11,56
			MEJORAS 2015	\$ 0,11	(£0'0 \$)	80'0\$
			MEJORAS 2016	\$ 0,84	(\$ 0,21)	\$ 0,63
			MEJORAS 2017	\$ 18,76	(\$ 4,69)	\$ 14,07
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 40,30	(\$ 10,08)	\$ 30,22

Puede venficar la validez de este documento electronico ingresando al portal web www manta gob ec opcion Municipio en Linea opcion Venficar Documentos Electrónicos o leyendo el codigo QR Este documento está firmado electronicamente Codigo de Venficación (CSV) T1901209444656



RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que e. documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió.

\$ 39,92

\$ 39,92 \$ 199,61

SOLAR NO EDIFICADO TASA DE SEGURIDAD

TOTAL A PAGAR VALOR PAGADO SALDO

\$ 366,61 \$ 366,61

\$ 199,61

CL.M. Abg. Monica Castillo Solozar



DIRECTION METROPOLITAVA FINANCIERA

COMPROBANTE DE PAGO

ALCABALAS OTROS CAMON

Tibulo de prédito : 000015743388

4.40 Tribulación. 2035

Markacacia: cececiposeee

Contribuyente: PALITA CEDILLO CEL!A LEGILOF

UBICACION:

Ciave Calvana, Cooccococco

Fredio/Fatents

000157e336

Fecha Emisión, 15/05/2018

Pecha Pago: 16/06/2018

€.9‼p Estric

Lei Casa 99909 Patroquia

Ere in

MECIESTICAN.

COMCEPTO

ALOMENIAS CTRICS CHITCH KING

ป็อสนับสีที่ใช้

francta

192.02

បែរធ ទុំ.

د\$£,نΣ

Grecies con el pago de sos impuestos siruda a constreirum. Doto de lodo sire crito es

Trengaggium,

1045530

Forme Page:

Election

tanting Series

Calero FOGELS REEVER

DIRECTOR METROPOLITANA FINANCIERA

Jan Witterle

PALITACETALLO CECIAL FICLIOFE



 PredictorReterre.
 050157/3434
 Titula.
 0000157/43484
 Año:
 2015

 Trementation.
 2008930
 8ubtobr.
 438 02
 Dispro.

 Forms Page.
 Erectivo.
 Institutation:
 Servipagos.
 Tabrilá:
 499 02

 Ctylio.
 ROGBUS.MLEVER.





Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina Telf.052624758 www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble o 30407

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18013011, certifico hasta el día de hoy 04/06/2018 15:21:18, la Ficha Re 30407.

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura. martes, 30 de agosto de 2011

Parroquia: MANTA

Superficie del Bien Información Municipal

Dirección del Bien: URBANIZACION CIUDAD DEL MAR

LINDEROS REGISTRALES:

Formando parte de la Urbanización Ciudad del Mar se encuentra le lote N. 14-09 de la parroquia Manta del canton Manta con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 12,07m + 14,32m y vía 14. ATRAS: 12,07m + 8,88m y Lotes N. 15-30 y 15-32. COSTADO DERECHO. 25,00m y Lote N. 14-12. COSTADO IZQUIERDO. 25,00m y Lote N. 14-07. AREA TOTAL: 591,69m2.

-SOLVENCIA: Este bien tiene libre gravamen

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fec	cha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	37	28/sep/2006	1 149	1 149
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	24	03/may/2007	1 490	1 552
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	54	25/sep/2007	2 690	2 714
PLANOS	PLANOS	2	16/ene/2009	9	58
FIDEICOMISO	REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL	2	04/feb/2009	26	57
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3160	15/nov/2011	1	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS	1580	15/nov/2011	1	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR	743	31/may/2018		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: FIDEICOMISO

[1 /8] FIDEICOMISO

Inscrito el:

jueves, 28 de septiembre de 2006

Número de Inscripción: 37

Tomo 1

Nombre del Cantón:

MANTA

Número de Repertorio: 4726

Folio Inicial 1 149

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA

Folio Final 1 149

Cantón Notaría:

GUAYAS

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de julio de 2006

Fecha Resolución:

a .- Observaciones:

Los Constituyentes aportan para la constitucion del Fideicomiso Mercantil irrevocable Fideicomiso Piedra Larga varios lotes de terrenos ubicados en esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula/RUC Nombres y/o Razón Social

Certificación impresa por :kleire_saltos1

Ficha Registral:30407



Ciudad Empresa Pública Municip



', 'Van: -	CIP A		
BENEFICIARIONI	(000000006713COMPANIA METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILAIRIOS S A N INMOBILIARIA	NO DEFINIDO ÆGA	MANTA
BENEFICIARIO	80000000003426COMPANIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S A	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO '-	800000000006712COMPAÑIA DUNCAN BUSINESS INC	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	800000000005825CEVALLOS MERA WALBERTO RICA	RDO CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	1306329242 TORRES REYES NIEVES LORENA	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	1703630499 REYES MONTAL VO JORGE DIONICI	O NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	1301247720 REYES PICO JOSE DIONISIO	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	800000000004180REYES MONTALVO IRMA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	80000000001860MONTALVO CABEZAS MARIA PIED.	AD CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	80000000004182REYES MONTALVO PATRICIA GIOC	ONDA NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	800000000006718ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	800000000006724FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	·	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	امر ا	1265	09/may/2001	10 979	11 002
COMPRA VENTA		1124	26/ago/1999	715	720

Registro de : FIDEICOMISO

[2 /8] FIDEICOMISO

Inscrito el :

jueves, 03 de mayo de 2007

Número de Inscripción: 24 Número de Repertorio: 2049 Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA

Folio Inicial 1.490 Folio Final 1 552

Cantón Notaría:

GUAYAS

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de marzo de 2007

Fecha Resolución: a.- Observaciones:

Un terreno signado con el Numero seis que tiene un area total de cincuenta y ocho mil seiscientos metros cuadrados (5, 86 hectareas)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Čivil	Cıudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	8000000000067	12COMPAÑIA DUNCAN BUSINESS INC	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000034	26COMPAÑIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S A	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000067	713COMPAÑIA METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILAIRIOS S A MEGA INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
CONSTITUYENTE	800000000051	69REYES MERO JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA	
FIDEICOMISO	8000000000067	721 FIDEICOMISO PIEDRA LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	8000000000067	718ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial SEA SEXACCO
COMPRA VENTA	1124	26/ago/1999	715 20 720 CS MASS

Registro de: FIDEICOMISO

[3 /8] FIDEICOMISO

Certificación impresa por :kleire_saltos1

Ficha Registral:30407

lunes, 04 de junio de 2018 I

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Mario Fronto. 12. 0 4 FORA



Inscrito el :

martes, 25 de septiembre de 2007

Número de Inscripción:

Número de Repertorio:

OHB) FCUP Folio Inicial 2.690 Folio Final 2,714

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Cantón Notaría:

Nombre del Cantón:

MANTA

0000061360

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de agosto de 2007

MANTA

Fecha Resolución: a.- Observaciones:

FIDEICOMISO PIEDRA LARGA, quien procede a unificar los once lotes de terrenos adquiridos con fecha 28 de Septiembre del 2.006 y de acuerdo a lo establecido en la autorización de Unificación Numero 030-20007 otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta quedando sus medidas y linderos de la siguiente manera. POR EL FRENTE, seiscientos veinticuatro metros y lindera con la vía Manta-San Mateo. POR ATRÁS, setecientos dieciocho metros y lindera con la playa del mar. POR EL COSTADO DERECHO; ciento ochenta y un metros mas veinte metros y lindera con camino de acceso a la playa. POR EL COSTADO IZQUIERDO, Seiscientos setenta y dos metros y lindera con el lote numero seis. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
FIDUCIARIO	800000000006718ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000006724FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	37	28/sep/2006	1 149	1 149

Registro de: PLANOS

[4 / 8] PLANOS

Inscrito el:

viernes, 16 de enero de 2009

Número de Inscripción: 2

Tomo 1

Nombre del Cantón:

MANTA

Número de Repertorio: 318

Folio Inicial 9

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final 58

Cantón Notaría:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de octubre de 2008

Fecha Resolución:

a .- Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción, El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representados por Fiducia S.A., Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de Junio del 2.010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signados como Lote V UMEX 4p-05 con un área de 1.736,88m2, Lote V- UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m2. Lote V- UMEX 4p-03 con un área de 2.100,08m2 y Lote V- UMEX 4p -02 con un área de 1.596,85M2 y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-50A 10p -02 de 3.565,38m2, 01-4 C2p - 12 de 1.135,64m2, 02-3C2p -06 de 860,71m2; 02-3C2p-08 de 831,47m2; y 02-3C2P-11 de 872,78m2. Con fecha 27 de Septiembre del 2.011 se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos lo cuales se detallan a continuacion. Lote N. 04-02 600.15m2. Lote N. 04-05 570,00m2. Lote N. 04-11 766.79m2. Lote N., 04-33 Lote N. 05-02 3.565.38m2. Lote N. 13-13 2.565,44m2. Lote N. 13-15 2.360,55m2. Lote N. 13-17 (R) A 5 5 5 6 C f 6 th Lote N. 13-19 2.563.65m2. Lote N. 13-23 708,54m2. Lote N. 13-24 2.252.66m2. Lote/Next5-62 873. 27m2. Lote 668,42m2. Lote N. 15-05 1.051,59m2. Lote N. 15-07 873.18m2. Lote N. 15-09 1.051,61m2. Lote N. 15-17 3.026,60m2. Con fecha 24 de Noviembre del 2.011 se recibio un aficio envia enviado por el Cobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta mediante oficio N. 50 JEB fechado Manta, 18 de Noviembre del 2.011 en la que liberan 25 lotes en garantias. LOTE

Certificación impresa por :kleire saltos1

Ficha Registral:30407

con un area de 963,95m2. LOTE 01-4C2P-12 con un area 1.135,64m2. LOTE 02-3C2P-06 con un area de 963,95m2.

lunes, 04 de junio de 2

Fecha. 0 4 JUN 2018



860,71m2. LOTE 02-3C2P-08 con un area de 831,47m2. LOTE 02-3C2P-11 con un area de 872,78m2. LOTE 13-08 con un area de 637,72m2. LOTE 13-12 con un area de 697,89m2. LOTE 13-14 con un area de 697,89m2. LOTE 13-20 con un area de 688,77m2. LOTE 04-01 con un area de 571,95m2 .LOTE 04-03 con un area de 570,00m2. LOTE 04-04 con un area de 600,00m2. LOTE 04-06 con un area de 600,00m2. LOTE 04-07 con un area de 570,00m2. LOTE 04-08 con un area de 659,45m2. LOTE 04-09 con un area de 570,00m2. LOTE 04-10 con un area de 570,00m2. LOTE 04-12 con un area de 570,00m2. LOTE 04-13 con un area de 634,85m2. LOTE 04-30 con un area de 460,95m2. LOTE 04-31 con un area de 450,42m2. LOTE 04-32 con un area de 452,57m2. LOTE 15-01 con un area de 359,58m2. LOTE 15-03 con un area de 380,87m2. LOTE 15-04 con un arae de 380.87m2 Con fecha 15 de Diciembre del 2.011 se recibio un oficio enviado por el Municipio de Manta en la que aprueba el Rediseño de la Urbanizacion Ciudad del Mar.Con fecha 3 de Enero del 2.012 se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del Municipio de Manta en la que liberan los siguientes lotes. V- UM Ex 4 P 01-----963,95m2 V-UM Ex 4 p 06-----Lote 13-16----------697,89m2Lote 13-18------698.40m2 Lote 13-21----------688,77m2Lote 13-22-----688,77m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Cıvıl	Cıudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000196	95FIDEICOMISO PIEDRA LARGA Y LARGA	NO DEFINIDO	MANTA	
		DOS			
URBANIZACIÓN	8000000000196	96URBANIZACION CIUDAD DEL MAR	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	54	25/sep/2007	2 690	2 714
FIDEICOMISO	37	28/sep/2006	1 149	1 149
FIDEICOMISO	24	03/may/2007	1 490	1 552

Registro de: FIDEICOMISO

[5 / 8] FIDEICOMISO

Inscrito el:

miércoles, 04 de febrero de 2009

Número de Inscripción: 2

Tomo 1

Nombre del Cantón:

MANTA

Número de Repertorio: 828

Folio Inicial 26

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final 57

Cantón Notaría:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Fecha Resolución: a .- Observaciones:

Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Cıudad	Dirección Domicilio	_
BENEFICIARIO	800000000005169REYES MERO JUAN JOSE	NO DEFINIDO	MANTA		
BENEFICIARIO	800000000020776REYES REYES JUAN JOSE	NO DEFINIDO	MANTA		
FIDEICOMISO	800000000006721FIDEICOMISO PIEDRA LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA		
PROMOTOR(A)	80000000010446CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S A	NO DEFINIDO	MANTA		
PROMOTOR(A)	800000000006712COMPAÑIA DUNCAN BUSINESS INC	NO DEFINIDO	MANTA		
PROMOTOR(A)	800000000020778METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILIARIOS S A MEGA INMOBILIAR	NO DEFINIDO RIA	MANTA		

c Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:	TARIA SEXAGESIMA	
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción Folio Inicial Holio Innal
FIDEICOMISO	37	28/sep/2006 1149 1149
FIDEICOMISO	54	25/sep/2 Emprote Rublica Municipal Registro devia Propieda de Manta Ep
Certificación impresa por :kleire_saltos1 Ficha Registral:	30407 lunes, 04	de junio de Focha 21 0 4 JUN 2018 110RA

03/may/2007



FIDEICOMISO

Registro de: COMPRA VENTA

Inscrito el:

[6 /8] COMPRA VENTA

martes, 15 de noviembre de 2011

Número de Inscripción: 3160

Tomo.1

Nombre del Cantón:

MANTA Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Número de Repertorio: 6630

Folio Inicial 1

Folio Final 1

Cantón Notaría:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de agosto de 2011

Fecha Resolución: a .- Observaciones: **COMPRADORES**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calıdad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1708983919	PESANTES PAUTA FABIAN ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	Co
COMPRADOR	1703742658	PAUTA CEDILLO CELIA LEONOR	CASADO(A)	MANTA	mo mi.
VENDEDOR	8000000000067	24FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA	

[7 /8] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el :

martes, 15 de noviembre de 2011

' Número de Inscripción: 1580

Tomo 1

Nombre del Cantón:

MANTA

Número de Repertorio: 6631

Folio Inicial 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final 1

Cantón Notaría:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de agosto de 2011

Fecha Resolución: a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Cıudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	8000000000453	371BANCO DEL AUSTRO SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	603269077	VARGAS VERDEZOTO MAYRA DEL ROCIO	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1708983919	PESANTES PAUTA FABIAN ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
GARANTE HIPOTECARIO	1703665131	PESANTES REGALADO NESTOR ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
GARANTE HIPOTECARIO	1703742658	PAUTA CEDILLO CELIA LEONOR	CASADO(A)	MANTA	

Registro de: HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES

[8 / 8] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el:

jueves, 31 de mayo de 2018

Número de Inscripción: 743

Nombre del Cantón:

MANTA

Número de Repertorio: 3586

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA DECIMA SEGUNDA DE QUITO

Cantón Notaría:

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de mayo de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENA Urbanización Ciudad del Mar se encuentra le lote N. 14-09 de la parroquia Manta del canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	0190055965001	BANCO DEL AUSTRO S A		MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1708983919	PESANTES PAUTA FABIAN ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	603269077	VARGAS VERDEZOTO MAYRA DEL ROCIO	CASADO(A)	MANTA	
GARANTE HIPOTECARIO	1703742658	PAUTA CEDILLO CELIA LEONOR	CASADO(A)	MANTA	
GARANTE HIPOTECARIO	1703665131	PESANTES REGALADO NESTOR ALEJANDRO	CASADQ(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
FIDEICOMISO	4
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
PLANOS	1
<< Total Inscripciones >>	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:21:18 del lunes, 04 de junio de 2018 A peticion de: PAUTA CEDILLO CELIA LEONOR

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Firma del Registrad

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Certificación impresa por :kleire_saltos1

Ficha Registral:30407



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la COMPRAVENTA otorgada por MAYRA DEL ROCIO VARGAS VERDESOTO Y FABIÁN ALEJANDRO PESANTEZ PAUTA, a favor de CELIA LEONOR PAUTA CEDILLO. Firmada y sellada en Quito, a los tres días del mes de julio

del año dos mil dieciocho.-

MÉL.M., AB. MÓNICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR
NOTARIA 66 DEL CANTÓN QUITO



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018 Número de Inscripción: 2324

Número de Repertorio: 4797

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Julio de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2324 celebrado entre :

Nro. CédulaNombres y ApellidosPapel que desempeña1703742658PAUTA CEDILLO CELIA LEONORCOMPRADOR169293PESANTEZ PAUTA FABIAN ALEJANDROVENDEDOR0603269077VARGAS VERDEZOTO MAYRA DEL ROCIOVENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es).

Tipo Bien Código Catastral Número Ficha Acto

LOTE DE TERRENO 1341909000 30407 COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE

COPROPIEDAD

Fecha: 19-jul./2018 Usuario: yoyi_cevallos

> DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 19 de julio de 2018